

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor licenciado **ROBERTO ALLAUCA INGA**, distinguido docente que durante su fructífera trayectoria ha servido a la educación por **35 AÑOS**, contribuyendo con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,


ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **ROBERTO ALLAUCA INGA**, desarrollada durante **35 AÑOS** en el magisterio nacional.

El señor **MARCELO CABEZAS MOREANO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL